

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N° 048

CURARREHUE, 20.10.2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Decreto Alcaldicio N°057 del 19.12.2019, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2020.

2. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Item en el presupuesto Municipal año 2020.

3. La reunión ordinaria N°141 del 20.10.20, acuerdo N°877 del Concejo Municipal.

4. El Rol N°1.149-2012, del Registro Electoral, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1. Modificase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2020, de la siguiente forma:

a) DISMINUIR EGRESOS:

M\$

21 04	Otros gastos en personal	Servicios a la comunidad	6.228.-
22 01	Alimentos y bebidas	Servicios a la comunidad	3.600.-
22 07	Publicidad y difusión	Servicios a la comunidad	1.600.-
22 08	Servicios Generales	Servicios a la comunidad	400.-
29 05 001	Máquinas y equipos de Produc.	Servicios a la comunidad	700.-
29 06 001	Equipos comp. Y periféricos	Servicios a la comunidad	1.500.-
		Convenio Indap-Munic.	
22 06	Mant. Y reparaciones	Gestión Interna	10.000.-
		TOTAL M\$	24.028.-

b) AUMENTAR EGRESOS:

22 04	Materiales de uso o consumo	Servicios a la comunidad	14.028.-
24 03 090 001	Aporte año vigente	Gestión Interna	10.000.-
		TOTAL M\$	24.028.-

PAG. N°2 DEL DECRETO N°048 DEL 20.10.2020.-

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



APB/YTF/SMY/ebg
DISTRIBUCION:
- Unidad de Control
- Dpto. de Finanzas
- Municipalidad de Curarrehue



ABEL PAINEFILÓ BARRIGA
ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL B°